



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de octubre del 2002
No. 72

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE".
AVISOS JUDICIALES: 1278-B1, 1965-A1, 1957-A1, 1882-A1, 1794-A1, 1788-A1, 1234-B1, 1235-B1, 1782-A1, 1787-A1, 1789-A1, 1233-B1, 1784-A1, 1236-B1, 1237-B1, 3367, 3508, 3519, 3509, 3512, 3504, 3505, 3511, 3520, 3510, 3513, 3515, 039-C1, 3606, 1948-A1, 3550, 040-C1, 1861-A1, 038-C1, 3605, 1320-B1, 1276-B1, 3588, 3584, 3593, 3594, 1892-A1, 1890-A1, 3501, 3524, 1275-B1, 1883-A1, 1277-B1, 3507, 1885-A1, 1889-A1, 1943-A1 y 1884-A1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3608, 3613, 3615, 1310-B1, 3618, 3620, 3621, 3549, 3604, 1895-A1, 1899-A1, 3527, 1900-A1 y 1738-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 12 de septiembre de 2002.

Acuerdo Número: 093

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE".

Vista la solicitud presentada por la Profra. Adriana Albarrán Martínez, representante legal de la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del jardín de Niños **"COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE"**, escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Manzana 157, Lote 2, Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que se le otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar; y

CONSIDERANDO

1.- Que la Profra. Adriana Albarrán Martínez, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre la C. Adriana Albarrán Martínez en su carácter de comodante y el Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare representado por el C. Alberto Palacios Carmona en su carácter de comodatario, ratificado ante el Notario Público número 99 de Cuautitlán Izcalli, con fecha 8 de mayo del 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, por conducto de su representante legal, Profra. Adriana Albarrán Martínez, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, por conducto de su representante legal, Profra. Adriana Albarrán Martínez, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", ubicado en Manzana 175, Lote 2, Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo su propietario la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, representado por la Profra. Adriana Albarrán Martínez autorizándosele impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil Colegio Inglés Mexicano William Shakespeare, propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 22 de abril de 2002.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 226/2002.

C. EFRAIN BALBUENA GUERRERO.

Se le hace saber que la señora ADELAIDA CAMACHO CASTRO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la promovente. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, del igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezhualcōyotl, México a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosaies.-Rúbrica.

1278-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente marcado con el número 115/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha uno de octubre año dos mil dos, se señalan las doce horas del día cuatro de noviembre del año curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, debiéndose anunciar la venta del bien mueble motivo del remate por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standar, siendo su valor \$7,499.22 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.) menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$6,749.29 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.) fijándose como postura legal por las dos terceras partes del precio antes señalado, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Una Rúbrica.

1965-A1.-8, 9 y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 597/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA COURECH SIL Y JULIAN MONJARRAZ R., en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dicto un auto que la letra dice: Acuerdo.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, doce de septiembre del dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ALBERTO ESCARCEGA VALDEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055 y 1411 del Código de Comercio, a efecto de regularizar el procedimiento, se deja sin efecto el auto de fecha dos de septiembre del año en curso, en consecuencia se señalan las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$224,750.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), anúnciense en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,750.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada. Finalmente con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Civil competente del Distrito Federal, con los insertos necesarios a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda cite a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en el domicilio señalado en autos, a efecto de que comparezca a este Juzgado y deducir sus derechos el día y hora señalado anteriormente, en relación a que aparece como acreedor en el certificado de gravámenes del inmueble embargado. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1957-A1.-7, 8 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CONCURSAL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 40/00.

SECRETARIA "B".

En los autos de la QUIEBRA de CENTRO ECATEPEC, S.A. DE C.V., cuaderno incidente de separación de bienes de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., el C. juez señaló las diez horas del día veintiuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble, consistente en un terreno baldío ubicado en calle de Morelos número 633, Col. Santa María Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: El Periódico El Sol de México, Tesorería del D.F., y estrados del juzgado. México, D.F., a 17 de septiembre de 2002.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Emilio Domínguez Palacios.-Rúbrica.

1882-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 255/02.

ISMAEL PINEDA HERNANDEZ
MARITZA EDITH LEON NICANOR.

FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil rescisión de contrato de compraventa, en contra de ISMAEL PINEDA HERNANDEZ Y MARITZA EDITH LEON NICANOR, y reclama las siguientes prestaciones: La rescisión del contrato de compraventa celebrado con los demandados de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y ocho, respecto del lote tres, el cual forma parte de la parcela número 662, Z-1, P4/5, de la Colonia La "Laguna", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 11.00 m con parcela 661; al sureste: 16.00 m con parcela 674 y 675; al suroeste: 11.00 m con parcela 663; al noroeste: 16.00 m con lote 2 y área de uso común, con una superficie de 175.00 m2, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a los demandados ISMAEL PINEDA HERNANDEZ Y MARITZA EDITH LEON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de esta juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, nueve de septiembre del dos mil dos.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1794-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Tlalnepantla-Atizapan de Zaragoza
E D I C T O**

Que en el expediente número 213/02, relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva, promovido por RAFAEL ROMERO DIAZ en contra de BANCO DE COMERCIO, S.A. Y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, México, RAFAEL ROMERO DIAZ demanda en la vía ordinaria civil de BANCO DE COMERCIO, S.A. Y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

A) El reconocimiento de que ha operado a su favor la usucapción del inmueble con casa en el construida. B) Como consecuencia de la prestación anterior se declare que RAFAEL ROMERO DIAZ se ha convertido en propietario del inmueble materia del presente procedimiento. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado al día cuatro de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1788-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOEL LAMBERTO SANCHEZ CID.

JORGELINA OSORIO RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada legal del señor ANSELMO ELIDIO OSORIO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 571/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 430, de la calle La Bamba, número 414, de la Colonia Benito Juárez, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 09.00 m con calle La Bamba, al poniente: 09.00 m con lote 17, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día dos de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1234-B1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN CASTILLO GUADARRAMA Y CONCEPCION ORTEGA CERON.
EXPEDIENTE: 453/2002.

JOSE MANUEL LUNA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 07, manzana 17, calle Norte 72-B, Colonia Inguarán, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.18 m con lote 8, al sur: 15.21 m con lote 6; al oriente: 08.00 m con el lote 16; al poniente: 08.00 m con calle Norte 72-B, con una superficie total de: 121.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1235-B1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ARMIDA LIZETTE GOMEZ CHAVEZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 1068/2001, se encuentra tramitado el juicio de divorcio necesario, promovido por DERECK ALEJANDRO VALDEZ ARMENDARIZ en contra de ARMIDA LIZETTE GOMEZ CHAVEZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Entidad Federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del matrimonio que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La custodia de nuestro menor hijo procreado en matrimonio de nombre DERECK ALEJANDRO VALDEZ GOMEZ. D).- La pérdida de la patria potestad del menor hijo procreado en matrimonio de nombre DERECK ALEJANDRO VALDEZ GOMEZ. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Pará su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1792-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: KIKNADZE TURIASHVILI GUEORGUI.

En los autos del expediente número 306/2002-2a., relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por KAREN FERNANDEZ ARAYA en contra de KIKNADZE TURIASHVILI GUEORGUI; el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de agosto de dos mil dos.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al juicio de divorcio necesario al demandado KIKNADZE TURIASHVILI GUEORGUI por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda de divorcio necesario entablada en su contra por la señora KAREN FERNANDEZ ARAYA mediante la cual le solicita las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad respecto de nuestra menor hija de nombre TAMARA ALEXANDRA KIKNADZE FERNANDEZ; y, B) - Los gastos y costas que el presente juicio origine; debiéndose fijar además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil".-Doy fe.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 11 de septiembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1787-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAFAEL ROMERO DIAZ en contra de BANCO DEL COMERCIO, S.A. y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapción del inmueble con casa construida; B.- Se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente; y C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, asimismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Atizapán de Zaragoza, México, a veintitrés de agosto del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a RAFAEL ROMERO DIAZ, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a la parte demandada BANCO DEL COMERCIO S.A. y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá de presentar dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la ley en cita, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1789-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RITO FRAUSTO DIAZ.

MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARMONA, en el expediente número 227/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 99-B, de la calle Gaviota número oficial 41, de la Colonia Aurora (hoy también conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.98 m con lote 46; al sur: 16.90 m con lote 44, al oriente: 9.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Gaviota, con una superficie total de: 152.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1233-B1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, MARIA EUGENIA PAZ CARDENAS GUTIERREZ, promueve en el expediente 269/2000, en el Juicio Escrito Civil, (usucapión), en contra de VICTOR HUGO PARADA LOPEZ, la cual manifiesta que desde el día 27 de enero de 1984, posee a título de dueña, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble ubicado en la calle Petirrojos, número seis, manzana once, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y la causa generadora de la posesión es la transmisión de dominio que hizo a mi favor el señor VICTOR HUGO PARADA LOPEZ, mediante contrato privado de compraventa de fecha 27 de enero de 1984, ejerciendo el derecho citado con los requisitos contenidos en el artículo 910 del Código Civil Vigente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que desde el día de la celebración del contrato el señor VICTOR HUGO PARADA LOPEZ, me hizo entrega real y material del inmueble citado, haciendo alusión que he dado cumplimiento oportuno a las obligaciones que pactamos las partes contratantes para la operación de compraventa, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo con los siguientes datos registrales bajo la partida 64, volumen 273, libro I, sección I, de fecha 30 de junio de 1975, a favor de VICTOR HUGO PARADA LOPEZ, inmueble: lote 03, manzana 11, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, con una superficie de: 120.00 m², linda al poniente: 8.00 m con calle Petirrojos, al norte 15.00 m con lote 2, al oriente 8.00 m con lote 55, y al sur 15.00 m con lote 4, hecho que se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, para el efecto de emplazar al demandado VICTOR HUGO PARADA LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación -Coacalco, México, a 09 de septiembre del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1784-A1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

JUANA ESPINOZA RODRIGUEZ, en el expediente número 457/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 53, de la calle Antonio Caso número 84, Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 48; al sur: 10.00 m con calle Antonio Caso; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1236-B1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

MARIA ALEJANDRA BALLESTEROS GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 505/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 201, ubicado en calle 24, número oficial 4, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.75 metros con lote 24, al sur: 20.75 metros con lote 26, al oriente: 10.00 metros con calle 24 y al poniente: 10.00 metros con lote 12.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1237-B1.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
GASPAR CABRERA NÚÑEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora SANDRA LUZ RIOS HERNANDEZ, bajo el expediente número 1145/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista, en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha uno de julio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

3367.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1456/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de MARCELA ESTHER ORTEGA VARA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la población de Santa Juana, sección Segunda, del municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con Martín Arzate, al sur: 23.10 m con Epifanio Zárate, al oriente: 40.80 m con camino, al poniente: 29.30 m con Lorenzo Arzate. Con una superficie de 800 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 622-6452, volumen 257, libro primero, sección primera, foja 103, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3508.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 265/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de EDUARDO BENJAMIN GONZALEZ CASTAÑEDA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 1.- Bien inmueble con construcción ubicado en Eulalia Peñaloza número 224, Conjunto Habitacional Adolfo López Mateos, Colonia Federal, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas, y colindancias: al noreste: 16.40 m con lote 12; al noroeste: 10.00 m con lote 17; al suroeste: 16.40 m con lote 14; al sureste: 10.07 m con calle Profesora Eulalia Peñaloza, con una superficie total de 164.57 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 271, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha 22 de abril de 1991.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3519.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFA, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, Colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda, al norte: 27.40 m con Avenida Miguel Hidalgo; al sur: 23.87 m con propiedad de Juan Beltrán; al oriente: 12.70 m con Privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 m con propiedad particular, con una superficie de: 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera, de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'508,920.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3509.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta Ciudad, superficie 83.40 m2., cuyos datos de registro son: Partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda; al norte: 3 líneas, la primera de 6.60 m de poniente a oriente, la segunda de 1.00 m de sur a norte y la tercera de 2.40 m de poniente a oriente, con calle Violeta; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 3 y 1.00 m con calle Rojo, al poniente: 9.00 m con lote 1.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$419,000.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, trece de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3512.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, APODERADA LEGAL DE EMPRESA SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron las doce horas del día veintidós de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Solar Urbano, zona I, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, colonia San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 16.99 m con solar 8, al sureste: 187.89 m con solar 9, al suroeste: 15.79 m con calle sin nombre, al noroeste: 188.08 m con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera a fojas 31, a nombre de JOSE NERY ROSALES, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,877.10 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.). La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta Ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3504.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 64/94, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS GARCIA JIMENEZ Y JOVITA BALDERAS ALANIS, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en condominio denominado Los Cedros, calle Guadalupe Victoria, lote 13, interior casa número 38, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Privada, al sur: 7.00 m con lote número 14, al oriente: 15.50 m con casa número 37, al poniente: 15.50 m con casa número 39, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 45-1337, volumen 278, libro primero, sección primera, fojas 10 de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, con una superficie de 108.50 (ciento ocho metros punto cincuenta centímetros); sirviendo de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes emitidos por los peritos designados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada. Deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3505.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dos, señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 metros con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas: 17.70 metros con Simón Molina, y 46.50 metros con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas: 41.00 metros con el señor Baltazar Reyes y 16.50 metros con el señor Ramiro Victoria; y, al poniente: 56.50 metros con el señor Genaro Victoria; con una superficie aproximada de: 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$140,697.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.-Valle de Bravo, México, veinticuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3511.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 422,820.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), y se extiende a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3520.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFA, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día veintiocho de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lote 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 m con lote número uno, al sureste: 46.59 m con lote número tres, al noreste: 25.05 m con propiedad particular, al suroeste: 27.42 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noroeste: 46.59 metros con lote número dos, al suroeste: 27.40 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 metros con propiedad particular, al sureste: 35.29 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,020.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'134,700.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para bastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3510.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 556/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE ANTONIO DEL MORAL SANCHEZ Y GLADYS DEL ROSARIO PUERTO ABREU DE DEL MORAL, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintuno de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote de terreno marcado con el número 2 "A" del condominio Horizontal ubicado a camino a San Pedro Totoltepec, número 219, en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 160 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con lote uno; al sur: 20.00 metros, con lote tres; al oriente: 08.00 metros, con vialidad; poniente: 8.00 metros, con lote dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1092-17299, volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 84, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$613,000.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3513.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dos, para que verificativo la séptima almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quinceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, Estado de México; el cual contiene los siguientes datos registrales; partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$58,458.51 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la sexta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijese además dichos edictos en el lugar donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinte de septiembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3515.-27 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 766/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad-perpetuum, promovido por DANIEL HERNANDEZ CRUZ Y MELQUIADES HERNANDEZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Agua Escondida Tercera Manzana, Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 202.90 m linda con la sucesión de Eliodoro Hernández Cruz y con Pedro de Jesús Alcántara, al sur: 193.40 m linda con Petronilo Martínez Hernández y Macedonio de Jesús Valentín, al oriente: 216.55 m linda con sucesión de Patricio de Jesús Marcelo, al poniente: 196.00 m linda con Daniel Hernández Cruz. Con una superficie de 40,741.03. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los trece días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

039-C1.-7 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1187/2002, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la carretera libre Toluca-Atlaquemulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 7,180.60 metros cuadrados y como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 82.00 m con prolongación Peralta Quintero, al sur: 84.80 m con Salvador Orduña Villegas, al oriente: 85.60 m con carretera libre Toluca-Atlaquemulco y al poniente: 88.50 m con Alfonso Sánchez González; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha primero de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3606.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

JUAN CARLOS Y LUIS ALFONSO HERRERA HERRERA RAMOS, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 939/2002, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Cueyamil" que se encuentra ubicado en la zona conocida con el nombre del Jaral, domicilio conocido, Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y colinda con Lourdes Herrera Ramos, al sur: 16.00 metros y colinda con canal de riego, al oriente: 40.00 metros y colinda con calle sin nombre, poniente: 40.00 metros y colinda con Juan Carlos Ugalde Ruiz, Antonio Ledezma Raya y Pedro Bernal Martínez. Con una superficie total de 640.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1948-A1.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del Conocimiento señaló las diez treinta horas del día veintidós, de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 m con Gabino Cruz; al sur: 64.65 m con Francisco Urbina; al oriente: 87.30 m con Gabino Cruz y al poniente: 76.83 m con camino, con una superficie de 0-54-60 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 36, Libro Primero, Sección Primera, Volumen X, a fojas 19 frente, de fecha doce de septiembre de 1973.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de 513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3350.-1, 4 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1108/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuam, que promueve MARIO MIRANDA CHIMAL por derecho propio, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en el cuartel segundo de la cabecera municipal de Jocotitlán, en el paraje conocido como "Milpa Grande", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas ligeramente quebradas, suman 44.47 m y colinda con camino Buenavista, al noreste: en dos líneas quebradas, suman 248.41 m y colinda con la carretera Alternativa a Atlaquemulco, al sur: en tres líneas la primera 85.50 m y colinda con Vicente Albarrán, la segunda: 19.81 m y colinda con Magdalena Mejía y la tercera 101.52 m y colinda con Adalberto Mejía Flores, al oriente: 134.44 m y colinda con la sucesión de Antón Martínez y al poniente: en tres líneas la primera 108.13 m y colinda con Magdalena Mejía, la segunda 128.00 m y colinda con Vicente Albarrán y la tercera 91.34 m y colinda con sucesión de Zacarías Chimal. Con una superficie de 28,762.85 M2. El Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

040-C1.-7 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALFONSO CASTRO MEDRANO, por su propio derecho bajo el expediente número 1145/2001, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Santiago 2a. Sección Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 138.5 m con Julia Ortiz Viuda de Martínez, al sur: 93.35 m con Rafael Mimbrera, al oriente: 110 m con camino a Jilotzingo y al poniente: 82 m con Benito Oaxaca, con superficie de 11128.5 metros cuadrados aproximadamente. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1861-A1.-25 septiembre. 9 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 439/2002, ANTONIO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno, perteneciente al inmueble denominado "El Gigante", lote B-31-E, ubicado en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y colinda con lote de Hermanos Esquivel M.; al sur: 13.00 metros y colinda con terreno de Gerardo Esquivel Montiel; al oriente: 13.70 metros y colinda con terreno de Roberto Esquivel Montiel; al poniente: 13.70 metros y colinda con la calle Laureles; con una superficie aproximada de: 178 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha once de septiembre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

038-C1.-4, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ GOMEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente 258/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la avenida Solidaridad s/n, en el Barrio de Camino Nacional en la cabecera municipal de Sultepec, México, mismos que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m colinda con avenida Solidaridad, al sur: 21.00 m colinda con un arroyo, al oriente: 11.00 m colinda actualmente con la propiedad del C. Eleasín Rosales García, al poniente: 11.00 m colinda actualmente con la propiedad del C. Rosendo Rodríguez Barón, tiene una superficie de 231.00 m2. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veinte días del mes de septiembre del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3605.-4, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1426/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue FABIAN DE LA O. CASTILLO, endosatario en procuración del señor MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en Avenida Juárez número ciento cuarenta y tres de la Colonia San Juan Barrio de Xochitenco en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 6.30 m con Avenida Juárez; al sur: 6.50 m con Ignacio Hernández; al oriente: 13.60 m con Tomás Galicia; al poniente: 13.60 m con Ignacio Hernández, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$262,964.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.- Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.- Texcoco, México, a veintiséis de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.-

1320-B1.-7, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO TREJO VAZQUEZ.

Por: este conducto se les hace saber que BEATRIZ TREJO CARREON, le demanda en el expediente número 554/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 484 "A", de la colonia fraccionamiento Aurora de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros cinco centímetros con avenida Chimalhuacán, al sur: diecisiete metros cinco centímetros con lote veintiséis, al oriente: ocho metros con noventa centímetros con calle Pagaré, al poniente: ocho metros con noventa centímetros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1276-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 163/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELVIRA ARENAS DIAZ, en contra de ISAIAS DE LA ROSA GOMEZ Y OTRA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, se señalan las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, el cual se encuentra ubicado en la calle de San Antonio, número ciento tres, fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, manzana XIII, lote veinticuatro, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al poniente: 9.00 m con lote número uno, al oriente: 9.00 m con calle San Antonio, al sur: 20.00 m con lote veintitrés, al norte: 20.00 m con lotes veinticinco y veintiséis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 28024-2889, volumen 122, libro primero, sección primera, de fecha cinco de junio de 1972, a nombre de BERTHA ARENAS DIAZ CEBALLOS DE LA ROSA. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, notifíquese personalmente a la parte demandada y a los acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3589.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 105/1996, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ADUANEROS DE MEXICO Y TOLUCA S.C. el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en calle Leona Vicario número 912, fraccionamiento Country Club, lote 27, en San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con una superficie de 396.30 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: norte: 30 m con lote 26, al sur: 30 m con lote 28, al oriente: 13.21 m con andador, al poniente: 13.21 con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca a favor de PAULINA TORRES ARIAS DE GIACINTI, con número de partida 493-223, volumen 263, libro primero, sección primera, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$793,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Toluca, México, 26 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3584.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de doce de septiembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.25 m con calle Doce; al sur: 11.25 m con Familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la familia de Rosendo Ortiz, al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la familia de Alberto Hernández, con una superficie de: 164.98 m2., convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la tesorería del Distrito Federal.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3593.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 95/2000, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS, MARIA GUADALUPE MUNOZ AGUILAR E IRMA VILLALOBOS HERNANDEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un bien inmueble ubicado en la calle de Laguna de las Palomas número 914, Colonia Nueva Oxtotitlán, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 26.87 metros con lote 5; al sureste: 20.00 y 11.05 metros con calle Laguna de las Palomas y lote 7; al suroeste: 13.60 y 13.39 metros con lotes 7 y 9; al noroeste: 31.07 metros con lotes 10, 12, 13 y 14, con una superficie de 684 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida número 948, volumen 334, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, veintiséis de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3594.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCA MORALES CONTRERAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor RUBEN BLANCAS DE LA PARRA, bajo el expediente número 389/02-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1892-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 431/02.

JUANA MORALES HERNANDEZ.

FRANCISCO SANCHEZ CARBAJAL, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra JUANA MORALES HERNANDEZ y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en calle Maravillas esquina con Azucenas, respecto del lote uno, manzana 213, Fracción C, de la Colonia Jardines de Tepeyac, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con calle Maravillas; al sur: 7.00 m con lote 2, al oriente: 20.33 m con calle Azucena; al poniente: 20.325 m con fracción B, con una superficie de: 142.31 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 110, volumen 1507, libro primero, sección primera, de 11 de agosto del año 200. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada JUANA MORALES HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.-Ecatepec de Morelos, diecisiete de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1890-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 734/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por HILDA ELEUTERIO ALBINO, en contra de ADALBERTA ALBINO BERNAL, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido manzana segunda de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.72 m con Toribio Albino, al sur: 41.20 m con Luis Guillermo, al oriente: 68.40 m con Hilario González y Toribio Albino, al poniente: 84.90 m con J. Carmen García y Eleuterio Catarino, con una superficie de 3,446 m con 184 centímetros. B).- La cancelación de la escritura en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, la cual aparece a nombre de la señora ADALBERTA ALBINO BERNAL, y que ampara el inmueble, antes descrito. C).- Hecho lo anterior se inscriba el inmueble antes mencionado, a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 19 de febrero de 1992, mediante contrato verbal, adquirió de la señora Adalberto Albino Bernal, el inmueble motivo del presente asunto. 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento 144, fojas 11, volumen 22, libro primero, sección primera, de fecha 28 de octubre de 1980, a favor de la señora Adalberto Albino Bernal, con una superficie aproximada de 3,446.184 metros cuadrados, con clave catastral 0271080152. 3.- El terreno lo he poseído como dueña desde la fecha en que lo adquirí en calidad de propietario y de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, el que he poseído por el tiempo y las condiciones establecidas por la ley teniendo conocimiento los vecinos de la población en donde se ubica así como las autoridades municipales de ese lugar. 4.- Como el contrato por el cual adquirí la propiedad del inmueble motivo del presente juicio fue hecho en forma verbal y toda vez que la demandada poco tiempo después se fue de la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, sin saber hasta el momento su domicilio o el de algunos de sus familiares, por lo que no me ha sido posible realizar la regularización de inmueble motivo de este asunto. 5.- Por los motivos mencionados, solicito se me declare propietaria del terreno que se ha descrito, ordenándose las anotaciones correspondientes y la cancelación de la escritura de la parte demandada y por consecuencia la inscripción del terreno a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3501.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. MARIA DOLORES GUTIERREZ.

BULMARO GALEANA LUCERO, por su propio derecho, en el expediente número 512/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana treinta y cuatro, Colonia Juárez Pantitlán, de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: veinte metros con lote catorce; al sur: veinte metros con lote doce; al oriente: siete metros con calle Diecisiete; y al poniente: siete metros con el resto de la manzana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 614/2002.

C. JOSE JUAN HERNANDEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora ADA MIRIAM SANDOVAL LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de pérdida de la patria potestad reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, B).- Guarda y custodia definitiva. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.
1275-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE DE JESUS GUERRA MARTINEZ.

JOSE ARAIZA GUERRA, por su propio derecho, demanda a FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. en el expediente marcado con el número 265/2002-1, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del bien inmueble ubicado en la Avenida Iztaccihuatl, lote 50, manzana 33, Sección Panorama, Fraccionamiento Pirules, municipio de Tlalnepanitla, México, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado JOSE DE JESUS GUERRA MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, anterior a las reformas publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dicho codemandado por medio de edictos, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtaca o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1883-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA MARIA MARTHA FLORES CASTILLO, le demanda en el expediente número 417/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 295, lote 19, manzana 216, calle Oriente Treinta, colonia Reforma, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con lote 18, al oriente: en 08.00 m con calle Oriente 30, al poniente: en 08.00 m con lote 4; teniendo una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.
1277-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ISABEL SANCHEZ DE TRUJILLO.

RAQUEL NUÑEZ REYNA, por su propio derecho, en el expediente número 90/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 75-A, calle Caballito, número veintisiete, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.85 metros con lote 15; al sur: 16.85 metros con lote 13; al oriente: 08.00 metros con lote 57; al poniente: 08.00 metros con calle Monumento a la Revolución de esta ciudad, con una superficie total de 135.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

GABINO CERVANTES RAMIREZ por su propio derecho, en el expediente número 300/2001-2 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 6, de la colonia Juárez Pantitlán (antes San Juan Pantitlán) de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 18.00 metros con lote 38; al sur: 18.00 metros con lote 35; al oriente: 07.00 metros con calle 16; al poniente: 07.00 metros con resto de la manzana, con una superficie total de 127.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK.

FRANCISCA GARCIA RANGEL, en el expediente número 396/02, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 20, en calle Comillas número oficial 102, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle Comillas; al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 520/2002, JOSE LA ROSA GUTIERREZ, promovió por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto al lote de terreno treinta y seis, de la manzana cinco, en calle Fresno, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m y linda con lote 37; al sur: en 18.21 linda con lote 35; al oriente: 7.00 m linda con lote 3; al poniente: en 7.00 m linda con calle Fresno del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos del municipio de Chimalhuacán, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a seis de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTELMO AMARO SOTO.

Por este conducto se les hace saber que VIRGINIA RAMIREZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 397/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 25, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle Siete; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA.
EXPEDIENTE: 806/02.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda LA C. ESTELA SANTIAGO LOPEZ el divorcio necesario en contra de ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 23 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3507.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ
E D I C T O**

FEDERICO GALAN CORIA.

En los autos del expediente número 333/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de firma de escritura), promovido por LUIS ENRIQUE ROSAS VILLEDA en contra de VERONICA ROSAS OROZCO, J. CRUZ HERNANDEZ OLIVARES y FEDERICO GALAN CORIA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado FEDERICO GALAN CORIA, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el número 16, de las calles de Gladiola, Colonia Minas Palacio, Naucalpan de Juárez, México. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1885-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FEDERICO MENDOZA HURTADO, REFUGIO MENDOZA HURTADO, RICARDO MENDOZA ABREO, demandan ante este Juzgado, en el expediente número 799/D1, Juicio Ordinario Civil, en contra de PIEDAD ENRIQUEZ DIAZ, la usucapión con el objeto de que previo los trámites legales se les declare propietarios del inmueble ubicado en la carretera México-Cuautitlán, número ochenta y cuatro, Colonia Loma Bonita de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con lote dos; al sur: 15.90 m con lote uno; oriente: 12.50 m con carretera México-Cuautitlán, poniente: 9.00 y 3.20 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie de: 197.88 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado PIEDAD ENRIQUEZ DIAZ, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1889-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 901/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por RIGOBERTO SANDOVAL ANGULO. El C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, certificación y copia certificada, se tiene por presentado a RIGOBERTO SANDOVAL ANGULO, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.134 del Código de Procedimientos Civiles se tiene por desahogada la prevención ordenada por auto de fecha diez de septiembre del año en curso y por hechas sus manifestaciones en la forma y términos en que lo hace, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 del Código Civil, 3.20, 3.21, 3.23 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, debiendo expedirse y publicarse los edictos correspondientes, en consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1943-A1.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 400/2002.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio sucesorio intestamentario de JOSE LUIS NAVARRO TORRES, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada citada, anunciando su muerte sin testar, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: RAFAEL NAVARRO PEREZ, en carácter de padre del de cujus señor JOSE LUIS NAVARRO TORRES, así como RAMIRO, BERTHA, SALVADOR, J. JESUS, CARMEN, ESTELA Y GLORIA todos de apellidos NAVARRO TORRES en nuestro carácter de hermanos del de cujus, JOSE LUIS NAVARRO TORRES personalidad que acreditan con las actas del Registro Civil.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1884-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 517/387/2002, JUAN JOSE CHAPARRO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 39.00 m con Juan Rosas Angeles, al sur: 39.00 m con Salustia Angeles Reyes, al oriente: 12.5 m con Edgardo Rosas Medina, al poniente: 12.5 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 487.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3608.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1144, MARIA DEL CARMEN ARELLANO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma, México, que mide y linda; norte: 17.00 m con Antonio Contreras, sur: 17.00 m con callejón, oriente: 21.00 m con callejón, poniente: 21.00 m con J. Trinidad Fuentes García. Superficie aproximada de: 357.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3613.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 532/144/02, RODOLFO GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico, ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 28.00 m con acceso al predio, al sur: 28.00 m con sucesores de Julia González, al este: 16.90 m con camino nacional, al oeste: 16.90 m con José María García Díaz. Superficie aproximada de: 473.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 20 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3615.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 968/280/02, JOSE VICENTE ROGEL OSORNO Y ANGELITA GARCIA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 47.30 m con Félix Galván, al sur: en 3 líneas, la 1a. de 21.60 m con Raymundo Lagunas, la 2a. de 15.00 m con Sr. Aponte y la 3a. de 12.70 m con calle, al oriente: 2 líneas, la 1a. de 17.30 m con

Profr. Mario Sabudío y la 2a. de 17.55 m con calle, al poniente: 2 líneas, la 1a. de 24.90 m con Margarita Quintana de Melgar y la 2a. de 6.15 m con Teresa. Superficie aproximada de: 1245.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 24 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3615.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9317/2002, AGUSTIN ROBLEDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: noreste: 14.70 m con calle Mandarinas, sureste: 20.00 m con lote cuatro, suroeste: 14.80 m con lote quince, noroeste: 20.00 m con lote dos. Superficie aproximada: 295.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1310-B1.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4974/384/2002, ESTELA REYES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Anaya 22 a colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m con Ramón Reyes, al sur: 27.50 m con Rafael Araujo, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Moisés Antonei. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 4973/383/02, ESTELA REYES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Anaya 22 colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m con Genaro Franco, al sur: 27.50 m con Taurino Francisco R., al oriente: 10.00 m con calle General Anaya, al poniente: 10.00 m con Moisés Antonei. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 4480/330/2002, LUIS HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n colonia Benito Juárez, Municipio

de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Primavera, al sur: 15.70 m con Guadalupe Herrera, al oriente: 29.95 m con Candelaria Cortez, al poniente: 29.90 m con Carolina Martínez. Superficie aproximada de: 474.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3500/82/02, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ URIBE O MARIA REFUGIO GONZALEZ URIBE, (INDISTINTAMENTE), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero # 17 Col. San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con camino vecinal, al sur: 16.70 m con Carlos Bertun, al oriente: 65.50 m con Josefina Rea, al poniente: 66.00 m con Macario Maldonado. Superficie aproximada de: 1,050.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3501/84/02, JESUS DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Chichenitza # 3 pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Uxmal, al sur: 10.00 m con Cerrada Chichenitza, al oriente: 20.00 m con Francisco Campos Chalco, al poniente: 20.00 m con Rolando Téllez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3733/85/02, MARGARITO CERDA VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ceylán # 46 manzana 25 colonia La Joya Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con lote 44, al sur: 26.00 m con lote 48, al oriente: 6.00 m con Av. Ceylán, al poniente: 8.20 m con barda de ferrocarriles. Superficie aproximada de: 195.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3734/86/02, ALFONSO OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca lote 4-H manzana 153 pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 62.00 y 29.65 m con lote 4-K y privada Uxmal, al sur: 40.00, 13.50 y 31.44 m con lotes 4-I y 4-J, con andador y lote 4-G, al oriente: 11.12 y 18.90 m con lote 4-G y propiedad particular, al poniente: 14.00, 5.60 y 12.55 m con lote 4-I, calle Real del Monte y lote 4-K. Superficie aproximada de: 1,304.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 7014/450/2002, NORBERTO BENITO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Callejón en Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.90 m con área de donación, al sur: 33.90 m con lote 16 y Celia Venegas, al oriente: 10.00 m con la calle La Av. Autopista, al poniente: 9.90 m con lote 07 Sra. Emma García. Superficie aproximada de: 333.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 254/02, BASILIO BARRANCO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, México, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 118.40 m y linda con propiedad de Moisés Cuevas García, al sur: 120.00 m y linda con camino que conduce al poblado de Jocotitlán, al oriente: 53.65 m y linda con propiedad del señor Juan Fonseca Montoya, al poniente: 39.51 m y linda con propiedad del señor José Enriquez Córdoba. Superficie aproximada de: 5,552.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 204/02, ALEJANDRO BERNARDINO CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Atzacpozalco", en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 87.00 m con Margarito García Cuevas y Adalberto Refugio Hernández Castañeda, al sur: 69.90 y 22.80 m con una calle y Porfirio Chimal Cuevas, al oriente: 11.20 y 63.40 m con Porfirio Chimal Cuevas y carretera a Providencia, al poniente: 35.60 m con Adalberto Hernández Castañeda. Superficie aproximada: 4,966.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 238/02, JUAN GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, México, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 276.00 m con Alfredo Cárdenas Monroy, al sur: 243.45 m con Dionicio Enriquez Córdoba, al oriente: 60.45 m con Anselmo González, al poniente: 261.00 m con Esteban Enriquez Córdoba. Superficie aproximada de: 03-73-65 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 206/02, MARIA DEL CARMEN URBINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 44.40 m con Simón Reyes, al sur: 55.00 y 55.75 m con Pablo Sánchez Robles y Esteban Miranda Robles, al oriente: 97.50 m con Gregorio Santillán, al poniente: 13.40, 70.00 y 20.90 m con Tomás Olmos Solís. Superficie aproximada de: 8,320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 225/02, EMILIO FUENTES CONSTANTINO Y MARIA DEL CARMEN REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, México, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.00 m con Norberto Velázquez, al sur: 30.00 m con Paulino Angeles, al oriente: 30.00 m con Marcelo Cruz, al poniente: 19.60 m con Isidoro López. Superficie aproximada: 781.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 464/02, SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín Monroy Pérez No. 64, Col. La Garita, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Lorenzo Montiel, al sur: 10.10 m con calle Agustín Monroy Pérez, al oriente: 30.00 m con la señora Guillermina Miranda de Ramírez, al poniente: 30.00 m con Pedro Navarrete. Superficie: 303.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 505/02, ISMAEL BLAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., que mide y linda: al norte: en dos líneas de 14.25 m colindando con Veltuar Vázquez Posadas y 7.00 m colindando con la Iglesia del panteón, al sur: en tres líneas 10.00 m colindando con el Sr. Simón Miranda Zepeda, 4.50 m con la Sra. Mariana Blas Valencia y 5.50 m colindando con calle Rafael Favila, al oriente: 33.20 m colindando con Javier Santiago, al poniente: en cuatro líneas 3.65 m con la Iglesia del panteón, otra de 8.75 m con el panteón, 10.35 m con Simón Miranda Zepeda y 11.00 m colindando con la Sra. Mariana Blas Valencia. Superficie: 433.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 3 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 685/02, AMANDO PABLO RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 25.68 m con Pancracio Rodríguez, al sur: 21.27 m con privada, al oriente: en cuatro líneas 4.78, 9.47, 4.84 y 4.36 m con calle sin nombre, al poniente: 22.08 m con acceso privado. Superficie aproximada: 565.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 686/02, BERNABE ANTONIO RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 8.08, 2.22 y 7.44 m con Raúl Rodríguez, al sur: 24.06 m con Pancracio Rodríguez, al oriente: en dos líneas 8.68 y 28.19 m con calle sin nombre, al poniente: 28.81 m con acceso privado. Superficie aproximada: 632.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 684/02, EVANGELINA RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 11.58, 8.62, 0.42 y 21.16 m con Gloria Lezama y Miguel Rodríguez, al sur: 45.04 m con calle privada, al oriente: 19.75 m con acceso privado, al poniente: en tres líneas 7.88, 0.55, 10.22 con Gloria Lezama. Superficie aproximada: 790.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 687/02, REMEDIOS RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 10.17, 4.78 y 13.82 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas 9.00 y 17.05 m con Silvano Rodríguez y acceso privado, al oriente: 12.53 m con Raúl Rodríguez, al poniente: 8.68 m con Gloria Lezama. Superficie aproximada: 297.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 470/02, ANASTACIO CASMIRO ASCENSION LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Bonifacio Ascensión García, al sur: 33.70 m con Benito Melquiades, al oriente: 51.45 m con callejón, al poniente: 38.00 m con Joaquín Varela y Pedro Benítez. Superficie: 1,894.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 549/02, JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada José María Velasco, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 23.35 m con Guillermo García López, al sur: 23.35 m con Jacobo Ortega, al oriente: 8.00 m con 1era. cerrada de José María Velasco, al poniente: 8.00 m con Rita López de Martínez. Superficie: 186.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 1579/37/02, C. MARTIN ROBLES MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 28 de la manzana 39, de la calle José Francisco de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.74 m, al sur: en 6.74 m con calle José Francisco, al oriente: en 30.22 m con Felipe Celaya, al poniente: en 29.43 m con Benjamín Chávez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1578/36/02, C. CARMEN CIENFUEGOS DE SALINAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje llamado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, segunda sección, en el Ex-Rancho de San José de los Cedros, lote 19, manzana dos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.75 m con José Luis Ving, al sur: en 9.65 m con Miguel Ocampo, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 102.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1577/35/02, C. JOSE SANTOS REYES MACEDO Y JUAN TOLEDO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 25 de Diciembre, lote 3 Bis, de la Colonia Ampliación San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con propiedad particular, al sur: en 25.00 m con propiedad particular, al oriente: en 8.00 m con Andador, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 1576/34/02, FIDELINA VAZQUEZ CANELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, calle 25 de Diciembre de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.50 m con lote 31, al sur: en 38.80 m con lote 27, al oriente: en 8.00 m con calle 25 de Diciembre, al poniente: en 8.00 m con Andador 6 de Enero. Superficie aproximada: 313.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1575/33/02, C. VICTORIA CALDERON CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5, manzana 3, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 53.00 m con Juan Sánchez, al sur: en 43.75 m con Juan Ballesteros, al oriente: en 5.50 m con calle Ciruelo, al poniente: en 5.50 m con Barranca. Actualmente Restricción. Superficie aproximada de: 243.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1254/32/02, C. MARGARITO OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación San Fernando, lote 21, manzana 2, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.46 m con David López, al sur: en 12.34 m con José Luis Eving, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con Urbano Juan Hernández Márquez. Superficie aproximada de: 124.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3777/34/02, C. CRESCENCIA LOPEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Canterita", marcado con el número 25, del pueblo de San Mateo Nopala, actualmente calle Príncipe No. 25, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 10 y 11, actualmente Ciro González y Juan Trejo Moreno, al sur: en 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Príncipe, al oriente: en 16.00 m con lote 24, actualmente Ramiro Miguel Gregorio, al poniente: en 16.00 m con lote 26, Actualmente Andrés Méndez Padilla. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3776/33/02, C. MARCO VINICIO REQUENA ESLAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 18, manzana 03, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Vialidad, actualmente privada El Tejocote, al sur: en 16.00 m con área común, al oriente: en 07.50 m con lote 10 y 09, actualmente lote 17 de Froylán Cervantes, al poniente: en 07.50 m con lote 10 y 07, actualmente lote 19 de Virginia Eslava Gutiérrez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3775/32/02, C. ROBERTO PEREZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 32, manzana 04, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.00 m con propiedad privada, al sur: en 08.00 m con área común, al oriente: en 15.00 m con lote 30 y 31, al poniente: en 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3774/31/02, C. VIRGINIA ESLAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 19, manzana 03, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con vialidad, actualmente privada El Tejocote, al sur: en 16.00 m con área común, actualmente privada El Tejocote, al oriente: en 07.50 m con lote 10 y 08, actualmente lote 18 de Marco Vinicio Requena Eslava, al poniente: en 07.50 m con vialidad, actualmente privada El Tejocote. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3773/30/02, ROSA ROSALES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Pirul, lote S/N, manzana S/N, calle Prolongación Amante No. 5, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.90 m con Dolores Navarro R., al sur: en 13.37 m servidumbre de paso, al oriente: en 9.75 m con servidumbre de paso, al poniente: en 12.00 m con Martín Navarro R.. Superficie aproximada de: 144.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3772/29/02, CAMELIA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle 21 de Marzo, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lotes 10 y 11, actualmente Alfonso Huerta González y Alejandro Andrade Santiago, al sur: en 8.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: en 15.00 m con lote 4, actualmente Tomás Santiago Guadalupe, al poniente: en 15.00 m con lote 6, actualmente Camelia García León. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3771/28/02, CAMELIA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, calle 21 de Marzo, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lotes 11 y 12, actualmente Alejandro Andrade Santiago y Anastacio Huerta López, al sur: en 8.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: en 15.00 m con lote 5, actualmente Camelia García León, al poniente: en 15.00 m con lote 7, actualmente Francisco Ruvalcaba Campos. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5004/02, C. LUCIA CERON SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.5 m con Anastasio Serrano; al sur: 44.0 m con Francisco Barrera; al oriente: 57.0 m con camino Via F.F.C.C.; al poniente: 59.0 m con Francisco Barrera. Superficie aproximada de 3,949.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5003/02, C. ANTONIO GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "Santa Anita", calle Santa Anita No. 16, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Hermenegildo Olivera; al sur: 20.00 m linda con la señora María Hernández Alarcón; al oriente: 10.50 m linda con la calle Santa Anita; al poniente: 10.50 m linda con la señora María de Jesús Contreras. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5002/02, C. ARMANDO RIVERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Los Nopalitos", Fraccionamiento "A", calle Privada, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.30 m con Plaza Cívica; al sur: 41.30 m con Luciano Espejel y Lucino García; al oriente: 30.00 m con calle privada; al poniente: 30.00 m con Manuel Rivero Mena. Superficie aproximada de 1,239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5001/02, C. EDELMIRA BARRAGAN BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 19, calle Francisco Villa, San Martín Azcatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5000/02, C. NOE HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.80 m con J. Reyes Díaz Montiel; al sur: 17.80 m con calle Jesús García; al oriente: 4.00 m con lote 1; al poniente: 4.00 m con calle Zitalcoatl. Superficie aproximada de 71.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6039/369/02, C. FRANCISCO CERON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 04, de la calle Embajada de Irán, del predio denominado "Tecuconco", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Embajada de Irán; al sur: 8.00 m con lote 46; al oriente: 15.00 m con lote 08; al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 6037/367/02, C. JUANA GARNICA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, de la calle Hidalgo, del predio denominado "Las Peras", Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.00 m con lote 7; al oriente: 12.00 m con lote 6; al poniente: 15.28 m con lote 4. Superficie de 139.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1581/39/02, C. IRMA NOLASCO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dabata", lote 119, de la calle Nieve, de la Colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con área verde; al sur: en 7.00 m con calle Nieve; al oriente: en 17.15 m con lote 118; al poniente: en 17.15 m con lote 120. Superficie aproximada de 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 1580/38/02, C. MARIBEL GOMEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Hueyatlaco", en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio Pérez; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con propiedad privada; al poniente: en 20.00 m con Javier Millán Ocampo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9045, C. OTILIA TOLEDANO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción de San Juan Tepecoculco, predio denominado "Ixtlahuaca", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Pedro Toledano Galicia; al sur: 8.00 m con camino; al oriente: 18.00 m con Simón Toledano Galicia; al poniente: 18.00 m con José Luis Cárdenas. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8948, C. SOLEDAD CARMEN FARFAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Durango No. 1, del poblado de San Juan Atzacualoya, predio denominado "Cuautitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.40 m con calle Durango; al sur: 09.40 m con Bernardina Siguenza Tapia; al oriente: 09.75 m con Javier Siguenza Tapia; al poniente: 09.75 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 91.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8949, C. CATALINA SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1397, lote 15, esquina con calle Poniente 19, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Norte 8; al sur: 8.80 m con Aurora Martínez Casas; al oriente: 18.80 m con calle Poniente 19; al poniente: 18.80 m con Pedro Sandoval Cruz. Superficie aproximada de 165.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8950, C. EVELIA OCAMPO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 111, entre Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Sur 9; al sur: 9.50 m con Maximiliano Cruz Bautista; al oriente: 18.40 m con Mario Martínez; al poniente: 18.40 m con Adela Herrera Coehtero. Superficie aproximada de 174.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8947, C. ISIDRO BRAVO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 6, dentro de la periferia y jurisdicción de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m colindando con propiedad del Sr. Enrique Rivas Calderón; al sur: 8.00 m colindando con la calle Independencia; al oriente: 42.00 m colindando con propiedad del Sr. Fidel Vázquez Calderón; al poniente: 42.00 m colindando con propiedad del Sr. Felipe Rojas. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8946, C. LUCIA ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, en el pueblo de Ayotzingo, predio denominado "El Sitio", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.20 m y colinda con terreno del señor Palemón Díaz Ramírez; al sur: 18.20 m y colinda con terreno de la señora Esperanza Avila Ramírez; al oriente: 8.00 m y colinda con terreno de la señora Victoria Rodríguez de Alvarado; al poniente: 8.00 m y colinda con terreno de Lucio Sánchez y con un callejón de 3.30 m de ancho y 15.80 m de largo hasta la calle. Superficie aproximada de 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8943, C. ROSA EDITH VAZQUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Lagar número 3, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "El Lagar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 25.20 m colindando con la propiedad del señor Saúl Rojas García; al sur: 24.50 m colindando con la propiedad del señor Santiago Valente; al oriente: 19.00 m colindando con Cerrada Lagar; al poniente: 21.00 m colindando con la propiedad del señor Genaro Munguía. Superficie aproximada de 498.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8944, C. JULIO RAMIREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina calle sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Barranca", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.10 m con calle sin nombre; al oriente: 39.75 m con calle sin nombre; al poniente: 22.53 m y 12.85 m con Miguel Pozos. Superficie aproximada de 537.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8945, C. JUAN PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 4, en el poblado de Ayotzingo, predio denominado "El Sitio", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Apolinar García Hernández; al sur: 10.60 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 20.40 m con Lucas García Yescas; al poniente: 16.82 m con Apolinar García Hernández. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6138/2002, GONZALO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochitenco, denominado "Capullitla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 5.46 m con sucesión de Susano Constantino, sur: 5.46 m con sucesión de Manuel Castro, oriente: 50.00 m con sucesión de Nestora Canto, poniente: 50.00 m con sucesión de Bartolo Rivera. Superficie aproximada: 273.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6130/2002, CARLOS AUGUSTO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Netzahualcóyotl, Núm. 4, San José Texopa "El Arenal", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.00 m con camino de acceso privado, sur: 24.00 m con Ma. Eugenia Flandes, oriente: 16.00 m con Juana González Cisneros, poniente: 15.85 m con José Concepción Velázquez Romero. Superficie aproximada: 382.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6835/96, JOSE CARMEN CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, denominado "Castillito", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con terreno propiedad de la señora Rocío Hernández Gómez, sur: 20.00 m con terreno propiedad del Sr. Esteban Juárez Gaspar, oriente: 7.30 m con calle Violeta, poniente: 7.30 m con un terreno propiedad de la señora Josefina viuda de Delgado. Superficie aproximada: 146.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 5800/2002, JUAN MANUEL LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xalale, San Andrés Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.75 m con Avenida del Trabajo, sur: 8.75 m con Andrés López, oriente: 19.97 m con Balbina López Corredor, poniente: 20.24 m con José Luis López Alvarado. Superficie aproximada: 175.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6125/2002, ESTEBAN RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Flores, Col. Buenos Aires, Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.25 m con Felipe Martínez, sur: 9.25 m con cerrada de Las Torres, oriente: 13.00 m con Verónica Sánchez, poniente: 13.00 m con Francisco Villa González. Superficie aproximada: 120.00 m2. aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6159/2002, BENIGNO MUÑOZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m con calle Arenal, sur: 28.40 m con Efrén Deheza Muñoz, oriente: 51.00 m con Jesús Muñoz, poniente: 53.00 m con Andrés Muñoz Vázquez. Superficie aproximada: 1,492.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 4951/2002, IVAN JETZAEEL SANDOVAL MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, Texcoco, México, denominado "Textotitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.43 m con Cenovio Vergara Contreras, sur: 30.43 m con Nicolaza Vergara Contreras, oriente: 15.15 m con J. Luis Vergara Contreras, poniente: 15.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 466.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6218/01, C. SOCORRO AGUILAR CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo número 69-A, Barrio de San Nicolás, San Miguel Totocuitlapilco, al norte: 8.75 m con calle Hidalgo, al sur: 3.80 m con el C. Pedro Molina y 2.00 m con la C. Eva Pérez Camacho, al oriente: 43.00 m con C. Eva Pérez Camacho, al poniente: 14.41 m con la C. Albina Rosenda Aguilar Camacho y 31.00 m con Pedro Molina, Erasmo Campirán y Yolanda Camacho. Con una superficie aproximada: 321.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-4, 9 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente el suscrito hago constar que por escritura 20.043 de fecha veintinueve de agosto de dos mil dos, se radicó ante esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor ARTURO HERRERA AGUILAR, en la cual la señora MARIA DE LOURDES AGUILAR ROMERO, manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea de dicha sucesión, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., 13 de septiembre de 2002.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIA No. 106 EDO. DE MEX.

Nota: publicar dos veces de siete por siete días.

1895-A1 -30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023- IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura pública No. 22,316, de fecha 10 de septiembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Benítez, Notario Interino número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE MENDOZA VALENCIA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores BEATRIZ MARIA DEL REFUGIO, MARIA GUADALUPE LUCINA, ANSELMO EDUARDO, GUSTAVO ALEJANDRO Y EUGENIO NORBERTO, todos de apellidos LOPEZ MENDOZA, como únicos y universales herederos, aceptando estos últimos la calidad de herederos y el señor ANSELMO EDUARDO LOPEZ MENDOZA, aceptando también el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL
ESTADO DE MEXICO

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de septiembre del año 2002.

1899-A1.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 31,939 del volumen 535 de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial parcial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ELISEO RAMIREZ CASTRO, en la cual, se declararon, entre otros, las señoras MARIA GABRIELA RAMIREZ VALTIERRA, SILVIA GEORGINA RAMIREZ VALTIERRA Y MARTHA OLIVIA RAMIREZ VALTIERRA, como herederas, así como el cargo de albacea conferido a favor de la señora MARTHA OLIVIA RAMIREZ VALTIERRA, quien en cumplimiento a su cargo, procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 24 de septiembre del 2002.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

3527.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura pública No. 22,240, de fecha 26 de agosto del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, los señores MARIA TERESA, SOCORRO, ZITA, RICARDO, JESUS, este último representado por la señora MARIA OCTAVIANA DOLORES SANCHEZ VELAZQUEZ, JUAN ENRIQUE Y CRISTINA, todos de apellidos VERA SANCHEZ, y la señora JUANA SANCHEZ, con base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva para tales efectos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HERMINIA SANCHEZ CASTILLO, repudiando todos los antes mencionados, con excepción hecha de la señora SOCORRO VERA SANCHEZ, la parte que les pudiera corresponder de la herencia de la señora HERMINIA SANCHEZ CASTILLO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL ESTADO DE
MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre del año 2002.

1900-A1.-30 septiembre y 9 octubre.

INGENIERIA INDUSTRIAL FORESTAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería Industrial Forestal, S.A. de C.V. aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, y el nombramiento del suscrito como liquidador, habiéndose procedido a la elaboración del siguiente balance final:

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2002
EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO**

ACTIVO CIRCULANTE	
Total de Activo Circulante	0
TOTAL DE ACTIVOS	0
PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS CIRCULANTE	
Acreedores Diversos	0
Total de Pasivo Circulante	0
Documentos por pagar a L.P.	
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	100,000
Exceso o Insuficiencia en la Act. de Capital Contable	-85,393
Resultados Acumulados	1,001,930
Resultado del Ejercicio	-191,434
Anticipo a los Accionistas por Liquidación	-825,103
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	0

Como consecuencia de la disolución y liquidación aprobadas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los accionistas, el balance final de la Sociedad, en días y horas hábiles, en el domicilio ubicado en Vía Ejército del Trabajo No. 42, Colonia Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2002.

ENRIQUE ANAYA ARRIAGA

Liquidador

(Rúbrica).

1738-A1.-10, 25 septiembre y 9 octubre.